

Sector 11 - Introducción

Finanzas Verdes

Descripción

Los mecanismos de financiamiento verde comprenden los instrumentos públicos y privados orientados al fomento de acciones que promuevan la utilización de prácticas y tecnologías sostenibles. Se refiere, por lo tanto, a programas y políticas que establecen estímulo a la adopción de nuevas prácticas, con foco en la sostenibilidad.

El tema se conecta directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio del clima y sus impactos; y el ODS 17 - Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la asociación global para el desarrollo sostenible.

La Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático¹ considera que los fondos de financiación son esenciales para la aplicación de esta agenda. Son ejemplos en el mundo el Fondo Global para el Medio Ambiente y el Cambio Climático² (GEF) y el Fondo Verde para el Clima³ (GFC). En Brasil, se destaca el Fondo Clima y la reciente asociación establecida entre el Banco do Brasil (BB) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BB) para financiamientos verdes⁴.

Política Sectorial en Brasil

Los principales órganos federales actuantes sobre el tema son el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovaciones y Comunicaciones⁵ (MCTIC) y el Ministerio de Medio Ambiente (MMA). El MMA, por ejemplo, mantiene una lista de fondos internacionales con sus respectivos criterios de elegibilidad disponibles para la financiación de proyectos relacionados con el cambio climático⁶.

Un avance del sector fue la institución del Programa Fondo Clima⁷, que creó una fuente permanente para el financiamiento de proyectos y emprendimientos cuyo objetivo es mitigar los efectos deletéreos del cambio climático. El programa es gestionado por el Banco Nacional de Desarrollo Social y Económico (BNDES).

¹ <http://www.mma.gov.br/clima/convencao-das-nacoes-unidas>

² <https://www.thegef.org/gef/>

³ <https://www.greenclimate.fund/home>

⁴ <https://www.bb.com.br/pbb/pagina-inicial/imprensa/n/57851/#/>

⁵ <http://sirene.mcti.gov.br/publicacoes>

⁶ http://www.mma.gov.br/images/arquivos/apoio_a_projetos/fontes_de_financiamento/Fontes-de-Financiamento-Climatico.pdf

⁷ <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/fundo-clima>

En este mismo sentido, estados y municipios se organizan para estimular la preservación y el incremento de áreas verdes. Un excelente ejemplo de esto es la propagación del ICMS Ecológico, mecanismo por el cual los municipios que poseen políticas de preservación de áreas de interés ambiental reciben una bonificación en el valor distribuido a título de ICMS.

No obstante la acción entre entes públicos, también son cada vez más perceptibles iniciativas de municipios que benefician a contribuyentes con descuento de IPTU, cuando promueven la preservación de áreas verdes en sus propiedades urbanas.

Por último, la institución del Fondo Clima representa el avance más significativo de la Política Nacional de Cambio Climático (PNMC), ya que estableció una fuente de recursos específica para el enfrentamiento del tema. Diez subprogramas direccionan la aplicación de los recursos en proyectos de diferentes áreas. Son ellos: movilidad urbana; ciudades sostenibles; máquinas y equipos eficientes; energías renovables; Residuos sólidos; carbón vegetal; bosques nativos; gestión y servicios de carbono; y proyectos innovadores. El valor máximo financiado por beneficiario es de R \$ 30 millones cada 12 meses.

Otro aspecto que merece ser destacado es la elaboración de planes sectoriales, que posibilitar el establecimiento de metas de reducción de emisiones antrópicas por las principales actividades económicas desarrolladas en el país. En este sentido, merecen registro el Plan de Agricultura de Bajo Carbono - Plan ABC, Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático para la Consolidación de una Economía de Baja Emisión de Carbono en la Industria de Transformación - Plan Industria, Plan de Minería de Baja Emisión de Carbono - PMBC.

No hay duda de que la PNMC representó un avance significativo de Brasil en la regulación de las acciones para control de emisiones de gases de efecto invernadero, específicamente, con acciones de mitigación para reducir entre el 36,1% y el 38,9% las emisiones proyectadas para 2020, lo que representa una reducción del 25% con respecto a las emisiones de 2005⁸.

Instrumentos Regulatorios

El principal reglamento del sector es la Ley Federal nº 12.187/2009, que instituye la PNMC. Además de determinar el compromiso nacional voluntario con las metas de reducción de emisiones para 2010, la ley instituye sus instrumentos de implementación. Entre ellos, están el Plan Nacional sobre Cambio del Clima; el Fondo Nacional sobre Cambio del Clima (FNMC); los Planes de Acción para la Prevención y Control de la deforestación en los biomas; la Comunicación Nacional de Brasil a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio del Clima; y las resoluciones de la Comisión Interministerial de Cambio Global del Clima.

Además, la PNMC crea una nueva institucionalidad para operacionalizar tales instrumentos, con la siguiente composición: Comité Interministerial sobre Cambio del Clima; Comisión Interministerial de Cambio Global del Clima; el Foro Brasileño de Cambio del Clima; la Red Brasileña de Investigaciones sobre Cambios Climáticos Globales - Red Clima; y la Comisión de Coordinación de las Actividades de Meteorología, Climatología e Hidrología.

⁸ http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=5049

El nuevo Decreto 9.578 / 2018, por su parte, estipula que el Plan Nacional de Cambio del Clima será integrado por los planes sectoriales de mitigación del cambio climático y por los planes de control de la deforestación; que sus revisiones ocurrirán previamente a la elaboración de los Planes Plurianuales; y también que los documentos base de esa planificación, a saber, la Tercera Comunicación Nacional de Brasil a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio del Clima⁹; y Tercer Inventario Brasileño de Emisiones Antrópicas por Fuentes y Remociones por Sumideros de Gases de Efecto Invernadero no Controlados por el Protocolo de Montreal¹⁰.

La principal contribución del decreto para el sector de financiamiento verde, sin embargo, es la regulación de la gestión del FNMC, delimitando su naturaleza contable, vinculándolo al MMA y discriminando tanto sus fuentes de recursos como las directrices para su aplicación. El ordenamiento de un rito para la elaboración de su propuesta presupuestaria y la determinación de que sea sometida al Comité Gestor del FNMC son otros elementos regulados por el decreto.

Por último, hay el Decreto nº 9.172, que crea el Sistema de Registro Nacional de Emisiones (Sirene), como instrumento de información y transparencia para subsidiar las tomas de decisión que apuntan a alcanzar las metas suscritas por Brasil en el Acuerdo de París y en los Objetivos de Desarrollo sustentable.

Mejores Prácticas

La iniciativa más relevante para el país surgió en el Estado de Paraná, en la década de los 90. Se trata del ICMS Ecológico, que se constituye, en líneas generales, en una premiación para aquellos municipios que promovieran la preservación de áreas de interés ambiental existentes en sus municipios territorios.

Más recientemente, en la estela de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), que impuso la necesidad de crear líneas de crédito específicas para proyectos dirigidos a la utilización de energías renovables por parte del Gobierno Federal, varios municipios instituyeron fondos propios para financiamiento de acciones verdes.

Cuellos de botella y desafíos para el futuro

En las últimas estimaciones anuales de emisiones de gases de efecto invernadero en Brasil 2017¹¹ sobre diferentes sectores de la economía - producidas por el MCTIC - se observó reducción en las emisiones en los sectores de Energía y Procesos Industriales. En los sectores Agropecuario, de Tratamiento de Residuos y de Cambio de Uso de la Tierra y Bosques, se registró un aumento.

⁹ <http://sirene.mcti.gov.br/publicacoes>

¹⁰ <http://www.centroclima.coppe.ufrj.br/index.php/en/estudos-e-projetos-3/encerrados/35-2018>

¹¹

http://sirene.mcti.gov.br/documents/1686653/1706227/4ed_ESTIMATIVAS_ANUAIS_WEB.pdf/a4376a93-c80e-4d9f-9ad2-1033649f9f93

Mientras que el aumento de las emisiones puede reflejar el crecimiento de los rebaños, en el caso del sector agropecuario, y de la población brasileña, en el caso de los residuos sólidos, la disminución de las emisiones en los sectores de Energía y Procesos Industriales ciertamente refleja el bajo desempeño de la economía brasileña en los últimos años. Esta situación sugiere que en un escenario de recuperación de la economía las emisiones tienden a aumentar.

Las mayores vulnerabilidades de las ciudades brasileñas, según el informe especial Cambios Climáticos y Ciudades¹² – producido por el Panel Brasileño de Cambios Climáticos, están relacionadas con las edificaciones. Los cuellos de botella más importantes en este aspecto son el elevado número de viviendas precarias existentes en áreas de alta declividad y de riesgo de inundación; y la resistencia de la infraestructura urbana ante el calentamiento global y el confort térmico, que pueden afectar directamente la salud de la población.

Los principales desafíos para el sector, según el informe Cambios Climáticos: Riesgos y Oportunidades para el Desarrollo de Brasil¹³ – producido por la Coalición Brasil, pueden ser divididos en tres grandes tareas multifacetas. En primer lugar, reunir actores en torno a un esfuerzo nacional para garantizar el fortalecimiento del ordenamiento territorial, a través de iniciativas que fortalezcan la seguridad jurídica para la producción y la conservación de la diversidad cultural, ética y ambiental. En segundo lugar, fortalecer mecanismos de financiamiento y estímulo a la conservación, restauración, reforestación y al desarrollo sostenible en el campo. Y, por fin, compatibilizar la producción agropecuaria con la diversidad socioambiental, por medio de la implantación de proyectos de bajo carbono combinados con la conservación, la restauración, la reforestación y el uso sostenible de los recursos naturales.

¹² http://www.pbmc.coppe.ufrj.br/documentos/Relatorio_UM_v10-2017-1.pdf

¹³ <http://www.coalizaobr.com.br/home/phocadownload/biblioteca/Propostas-da-Coalizacao-Brasil-aos-candidatos-as-eleicoes-2018.pdf>